

Designación del coordinador del expediente de tramitación de la Orden por la que se aprueba el procedimiento de autorización y control para la utilización del método de confinamiento ‘hidrólisis con eliminación posterior’ en las explotaciones de ganado porcino de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en la Instrucción de 11 de enero de 2018 de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sobre elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, en relación a la designación de una persona que se encargará de la tramitación y de coordinar el expediente, se designa a

Antonio Manuel Martínez Ortega,
Sección de Producción y Ordenación Ganadera,
dirección electrónica: amanuel.martinez@juntadeandalucia.es,
teléfono corporativo: 332036

para que desarrolle la función de custodia y coordinación del expediente de tramitación del proyecto de Orden por la que se aprueba el procedimiento de autorización y control para la utilización del método de confinamiento ‘hidrólisis con eliminación posterior’ en las explotaciones de ganado porcino de Andalucía..

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de julio (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015)
Fdo. Rafael Peral Sorroche.

